



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 122 /2018

Comodoro Rivadavia, 1 de junio de 2018

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB N° 266/2018 que declara la nulidad absoluta del acto administrativo Resolución CD_FHCS-SJB N° 072/2016 por el cual se designó a la Mg. Silvana Dos Santos (D.N.I. 23.439.891) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, en la asignatura Filosofía de las carreras de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir la situación de revista de la Mg. Silvana Dos Santos en la asignatura Filosofía de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación a partir de la declaración de nulidad absoluta del acto administrativo Resolución CD_FHCS-SJB N° 072/2016.

Que de acuerdo a los considerandos de la Resolución CD_FHCS-SJB N° 266/2018, es menester encuadrar la designación de la Mg. Silvana Dos Santos en la licencia por enfermedad (Ordenanza 151, Artículo 3° c) de los dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos existentes en la cátedra al momento de su designación como JTP.

Que la vacancia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos no era definitiva sino transitoria, sujeta a las licencias por enfermedad del Prof. y Lic. Hermosid y, luego, de la Prof. Pérez Gamboa.

Que no se consigna el nombre del docente que en aquel entonces resultó reemplazado, requisito estipulado por el Artículo 8 de la Resolución CD_FHCS-SJB N° 251/2016.

Que, en consecuencia, es posible entender que la Mg. Silvana Dos Santos cubre, mediante promoción transitoria, la vacante generada por la licencia del Prof. y Lic. Eduardo Hermosid.

Que la situación de revista del Prof. y Lic. Eduardo Hermosid continúa, a la fecha, siendo la misma.

Que, en consecuencia, la Mg. Silvana Dos Santos se desempeña desde el 17/03/2016 (fecha de la Resolución CD_FHCS-SJB N° 072/2016) como suplente en forma transitoria del mencionado agente hasta tanto cambie su situación de revista.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Designar, a partir del 10/05/2018 y hasta el 31/03/2019, a la Mg. Silvana Dos Santos (D.N.I. 23.439.891) como Jefe de Trabajos Prácticos suplente, dedicación com-

...///



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...//12-

partida, en la asignatura Filosofía de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 122 /2018

c.b.c
p.v.p
l.f

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB